I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 25/ 2017

Cerrillos, Marzo 01 de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el **N°4** "si solo existe un proveedor del bien o servicio" **Artículo N°10** del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2) Lo solicitado por el Depto. de Permisos de Circulación dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico, mediante solicitud de pedido N°703/018/2017 de fecha 13.02.2017.

3) Que, en la contratación para la adquisición de 200 sellos verdes (2letras, 4 numeros) y 1000 sellos Verdes (4 letras, 2 numeros), según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°17008 de fecha 20 de Febrero 2017, el Memorándum N° 401/0199/17 del Departamento de Abastecimiento, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, por tratarse de proveedor único.

RESUELVO:

1) Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a . **Casa Moneda de Chile S.a.,** por un monto total de $ 1.413.720.- con I.V.A. incluido.

2) Impútese el gasto a la cuenta 22-07-002, presupuesto municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL RAMIREZ LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/RRR/*ena.
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
-Juridica
- Secplan
- Archivo